



Oficio: OFS/UT/0470/01/2025

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564125000001..

Xalapa de Enríquez, Ver., 15 de enero de 2024

C. SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000001**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente UT/EXPSI/SISAI156001/01/2025; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-007-01-2025** (anexo 1), turnó su solicitud a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el similar que se enuncia a continuación (anexo 2):



Oficio: OFS/UT/0470/01/2025

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564125000001..

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera	AELDDPYDF/001/2025
Secretaría Técnica	ST/002/01/2025
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	AEFCP/M-190/01/2025 y anexo DAM/M-005/01/2025

Es así como en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.

Mtra. María Félix Osorio Domínguez. - Auditora Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera. Para su conocimiento.

Mtra. Cynthia Reyes Díaz Muñoz. - Secretaria Técnica. - Ídem.

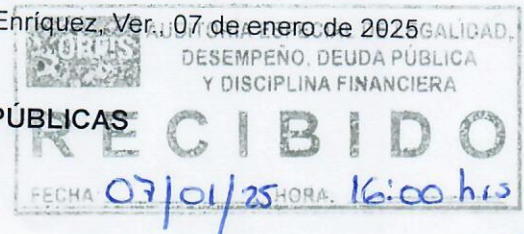
Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón. -. Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. -Ídem.



Oficio: ORFIS-OF-UT-007-01-2025
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enriquez, Ver., 07 de enero de 2025

SECRETARÍA TÉCNICA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
PRESENTE



En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento que, vía Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información que a la letra se transcribe a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/001/01/2025:

Se solicita a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz si se interpuso una o varias denuncias contra el Ayuntamiento de Coatzacoalcos sobre el tiradero a cielo abierto que se ubica en la localidad de Villa Allende perteneciente al municipio de Coatzacoalcos. En caso de ser afirmativa la respuesta: que informe, el cargo y nombre del funcionario que interpuso la denuncia, la fecha en la que fue interpuesta, si fue interpuesta en forma escrita o verbal, que medios de prueba se aportaron, y que se anexe copia simple de la denuncia o denuncias que se hicieron, así mismo que se informe si el tiradero a cielo abierto en Villa Allende fue clausurado, en que año y cuales fueron las acciones que se realizaron para remediar el espacio.

A la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales y contra los animales a través de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, que informe si existe alguna o algunas denuncias interpuestas por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz en contra del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, de ser afirmativa la respuesta, que se proporcione el numero de carpeta de investigación de cada denuncia, el estado que guarda la investigación, y que acciones de investigación a realizado la fiscalía.

Al Órgano de Fiscalización del estado de Veracruz que informe si el Ayuntamiento de Coatzacoalcos ha realizado gastos relacionados con el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto de Villa Allende, Coatzacoalcos, de ser afirmativa la respuesta que señale desde que fechas se han presentado los gastos, que informe también si ha recibido escritos por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz o de la Fiscalía General del Estado de Veracruz dando parte o solicitando que no sean tomados en cuenta los gastos relacionados con ese basurero y si ha realizado alguna acción al respecto. (SIC).

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
Número de Oficio:	AELDDPYDF/001/01/2025

Xalapa-Enríquez, Ver., 08 de enero de 2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, 5, fracción VII, 7, 12, fracción XI, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y en atención a su oficio **ORFIS-OF-UT-007-001-2025**, de fecha **7 de enero de 2025**, mediante el cual solicita se informe si *“el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Coatzacoalcos ha realizado gastos relacionados con el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto de Villa Allende, Coatzacoalcos; en caso afirmativo, que se precise desde qué fechas se han presentado dichos gastos, si se han recibido escritos por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz o de la Fiscalía General del Estado de Veracruz solicitando que estos gastos sean considerados, y si se ha realizado alguna acción al respecto” (sic)*, me permito informarle lo siguiente:

Esta Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera, a través de la Dirección de Legalidad y Desempeño, únicamente realizó un procedimiento de revisión de cumplimiento normativo con alcance de legalidad en la modalidad de gabinete al municipio de Coatzacoalcos; Ver, respecto de la cuenta pública 2023, que puede ser consultado en la liga <https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/archivos/Tomo%20IV/Volumen%201/001%20Legalidad%20Residuos%20S%C3%B3lidos.pdf>, sin que la revisión tuviera un alcance programático, presupuestal o financiero, razón por la cual ésta Auditoría Especial a mi cargo no cuenta con la información solicitada, así como tampoco con la relativa a escritos remitidos por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz o la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ
AUDITORA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. Auditora General del ORFIS. Para su superior conocimiento.
Archivo/ Minutario.
EMC





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/002/01/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

ASUNTO: Se da respuesta al oficio ORFIS-OF-UT-007-01-2025, folio UT/EXPSI/SISAI/001/01/2025.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 08 de enero de 2025.

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio ORFIS-OF-UT-007-01-2025, recibido el día de ayer, relacionado con la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio UT/EXPSI/SISAI/001/01/2025, en la cual solicita la información siguiente:

...

“Al Órgano de Fiscalización del estado de Veracruz que informe si el Ayuntamiento de Coatzacoalcos ha realizado gastos relacionados con el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto de Villa Allende, Coatzacoalcos, de ser afirmativa la respuesta que señale desde que fechas se han presentado los gastos, que informe también si ha recibido escritos por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio ambiente de Veracruz o de la Fiscalía General del Estado de Veracruz dando parte o solicitando que no sean tomados en cuenta los gastos relacionados con ese basurero y si ha realizado alguna acción al respecto.” (sic)

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12, fracción V y 19 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, me permito señalar lo siguiente:

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las observaciones que no fueron solventadas se plasman en los Informes Individuales de cada ente por ejercicio fiscalizado, mismos que están publicados en la página web del ORFIS y dado que la información solicitada es de carácter público de acuerdo con el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éstos pueden ser consultados en la liga que abajo se indica:





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/002/01/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

<http://www.orfis.gob.mx/informes-del-resultado-de-la-fiscalizacion-a-las-cuentas-publicas/>

Al cuestionamiento formulado le resultaría aplicable lo establecido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en varias resoluciones (IVAI-REV/2622/2017/II, IVAI-REV/2358/2017/III, IVAI-REV/2618/2017/I, IVAI-REV/2541/2017/II, entre otros), mismo que ha sostenido que:

“La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.”

Asimismo, toda vez que de la lectura del cuestionamiento se desprende que se trataría de una consulta, resultaría aplicable lo señalado en el Criterio 03/2017 (Segunda Época), del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que señala:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/002/01/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

No obstante, para maximizar el derecho de acceso a la información del solicitante y después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría Técnica, se identificó lo siguiente:

Cuenta Pública	Tipo de observación	Número de Observación	Liga	Seguimiento por parte del OIC
2023	Observaciones Generales	<p>Observación Número: FM-039/2023/014 ADM</p> <p>El Ente Fiscalizable no proporcionó la información que abajo se señala, lo cual advierte que durante el ejercicio 2023 no se implementaron políticas ni se atendieron requerimientos en materia ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Políticas en materia ambiental; b. Normatividad en materia ambiental; c. Formulación del programa de trabajo de la Comisión Municipal de Fomento Forestal, Ecológica y Medio Ambiente; d. Informe relativo a la recolección y disposición de residuos sólidos; e. Informe relativo al depósito de desechos en tiraderos a cielo abierto/tiraderos clandestinos/en su Municipio/otro Municipio; 	<p>Informe Individual:</p> <p>https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/archivos/Tomo%20III/Volumen%206/003%20Coatza%20Coalcos.pdf</p>	<p>Inicio de Investigación y Apertura de Expediente</p>



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/002/01/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Cuenta Pública	Tipo de observación	Número de Observación	Liga	Seguimiento por parte del OIC
		f. En caso de que el manejo y disposición final de residuos sólidos se encuentre concesionado a un particular, ya sea persona física o persona moral, exhibir el contrato de prestación de servicios y la documentación financiera		
2023	Informe Especial "Cumplimiento normativo con alcance de legalidad, en revisión del manejo y disposición final de residuos sólidos en Municipios del Estado de Veracruz"			
2021	Observaciones Generales	<p>Observación Número: FM-039/2021/020 ADM</p> <p>El Ente Fiscalizable no proporcionó la información que abajo se señala, lo cual advierte que durante el ejercicio 2021 no se implementaron políticas ni se atendieron requerimientos en materia ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Políticas en materia ambiental. b. Normatividad en materia ambiental. c. Creación de la Comisión Municipal de Fomento Forestal, Ecológica y Medio ambiente y Formulación del programa de trabajo. d. Informe relativo a la recolección y disposición de residuos sólidos. e. Informe relativo al depósito de desechos en tiraderos a cielo abierto/tiraderos 	Informe Individual https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2021/archivos/Tomo%20III/Volumen%207/002%20Coatza%20coalcos.pdf	En proceso de investigación



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/002/01/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Cuenta Pública	Tipo de observación	Número de Observación	Liga	Seguimiento por parte del OIC
		clandestinos/en su Municipio/otro Municipio. f. En caso de que el manejo y disposición final de residuos sólidos se encuentre concesionado a un particular ya sea persona física o persona moral, exhibir el contrato de prestación de servicios y la documentación financiera de los pagos realizados por este concepto.		
2020	Sin observaciones relacionadas			
2019	Descripción: Situación Física	<p>Observación Número: TM-039/2019/035 ADM</p> <p>...</p> <p>Número de obra 2019300390052</p> <p>Descripción Manejo integral del sitio de disposición de residuos sólidos municipales, incluye acondicionamiento de acceso, nivelación, compactación y fumigación en Villa Allende, en la localidad de Villa Allende.</p> <p>Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisa, en la que, el auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las</p>	<p>Informe Individual https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2019/archivos/TOMO%20III/Volumen%206/008%20Coatzacoalcos.pdf</p>	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/002/01/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Cuenta Pública	Tipo de observación	Número de Observación	Liga	Seguimiento por parte del OIC
		mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista como OBRA EJECUTADA DE FORMA IRREGULAR, cuenta con trámites de acreditación de propiedad del predio, con la que se garantice el registro del inmueble a nombre del Ente Fiscalizable y manifestó en materia de impacto ambiental; por lo que se dará vista al Órgano Interno de Control (OIC) para dar seguimiento y en su caso lleve a cabo los procedimientos administrativos a que haya lugar.		

Cabe destacar que los anteriores señalamientos se emiten en el ámbito de las materias competencia de esta Secretaría Técnica y de las actuaciones derivadas de las mismas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


MTRA. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
SECRETARIA TÉCNICA

C.c.p. MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.-Para su superior conocimiento.
MINUTARIO
NMM/ejm



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/M-190/01/2025

Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio N°. **ORFIS-OF-UT-007-01-2025** de fecha 7 de enero del año en curso, mediante el cual envía la solicitud correspondiente al folio **UT/EXPSI/SISAI/001/01/2025**, donde requiere "Al Órgano de Fiscalización del estado de Veracruz que informe si el Ayuntamiento de Coatzacoalcos ha realizado gastos relacionados con el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto de Villa Allende, Coatzacoalcos, de ser afirmativa la respuesta que señale desde que fechas se han presentado los gastos, que informe también si ha recibido escritos por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz o de la Fiscalía General del Estado de Veracruz dando parte o solicitando que no sean tomados en cuenta los gastos relacionados con ese basurero y si ha realizado alguna acción al respecto". (SIC)

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de atender dicho requerimiento, me permito enviar copia del memorándum número DAM/M-005/01/2025 de fecha 15 de enero del año en curso, signado por el Director de Auditoría a Municipios.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos.**- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtro. P. David Arizmendi Parra.- Director de Auditoría a Municipios del ORFIS. Para su conocimiento.
Archivo/ Minutario
FJMC/mra

1 | 1



DAM/M-005/01/2025

Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2025

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En atención a la solicitud efectuada por la Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número ORFIS-OF-UT-007-01-2025 de fecha 7 de enero del presente, en la cual solicita lo siguiente:

"Al Órgano de Fiscalización del estado de Veracruz que informe si el Ayuntamiento de Coatzacoalcos ha realizado gastos relacionados con el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto de Villa Allende, Coatzacoalcos, de ser afirmativa la respuesta que señale desde que fechas se han presentado los gastos, que informe también si ha recibido escritos por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz o de la Fiscalía General del Estado de Veracruz dando parte o solicitando que no sean tomados en cuenta los gastos relacionados con ese basurero y si ha realizado alguna acción al respecto" (SIC)

Respecto del primer cuestionamiento, si *el Ayuntamiento de Coatzacoalcos* ha realizado gastos relacionados con el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto Villa Allende, la respuesta es afirmativa.

Del segundo cuestionamiento, donde solicita se le indique desde que fechas se han presentado los gastos, le comento que esa información se puede consultar en el COMVER (Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz), en el siguiente link: <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios> en el cual se muestra que *el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos* en los ejercicios 2015, 2017, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024, realizó erogaciones por el manejo de residuos en el tiradero a cielo abierto de Villa Allende.

PDAP/apg/aaa





DAM/M-005/01/2025

En relación al tercer cuestionamiento, si ha recibido escritos por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz o de la Fiscalía General del Estado de Veracruz dando parte o solicitando que no sean tomados en cuenta los gastos relacionados con ese basurero, le comunico que, a la fecha sólo se recibió el oficio PMAVER/SAJ/OF-044/2022, por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, de fecha 27 de enero de 2022, en el que informó que el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, tenía radicado un expediente administrativo sin que se desprendiera de dicho curso la resolución o el sentido de la misma que se dictó en el asunto.

Por cuanto hace a las acciones que se han realizado, le hago de su conocimiento que, en los ejercicios 2019, 2021 y 2023 se determinaron observaciones y recomendaciones incluidas en los respectivos los informes de resultados de ese municipio, que pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.orfis.gob.mx/informes-del-resultado-de-la-fiscalizacion-a-las-cuentas-publicas/>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. P. DAVID ARIZMENDI PARRA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS

C.c.p. Archivo/ Minutario.

PDAP/apg/aaa